



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 4 NOV. 1988

Expte. N° 21.070/88

VISTO:

Este expediente por el cual el Instituto de Educación Media de la Universidad solicita la designación interina de la Srta. Viviana G. Broglia, como profesora de la materia Ciencias de la Naturaleza que ha qu dado vacante por renuncia a partir del 1° de Octubre pasado; y

CONSIDERANDO:

Que por las características metodológicas en la enseñanza de colegio de nivel secundario como lo es el referido Instituto, requiere de la continuidad en el dictado de la mencionada asignatura a fin de lograr / los objetivos implícitos en el proceso de enseñanza-aprendizaje, haciéndose en consecuencia necesario cubrir la vacante en cuestión;

Que consecuentemente y teniendo en cuenta las condiciones do centes y personales de la Srta. Broglia, manifestadas en su accionar cotidiano como auxiliar docente de la asignatura Ciencias de la Naturaleza de la nombrada dependencia, se la propone para tomar a su cargo la ca tedra va cante;

POR ELLO y atento a lo informado por la Dirección de Registro y / Control de Personal,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Designar interinamente a la Srta. Viviana Gabriela BROGLIA, D.N.I. N° 10.398.651, como profesora suplente de la materia Ciencias de la Naturaleza del Instituto de Educación Media de la Universidad, T.P. 2 con 24 U.H., a partir del 1 de Octubre pasado y mientras dure la licencia sin goce de haberes acordada a la Prof. Gabriela VILLAGRAN de CZENKY, para desempeñarse como Vicedirectora de dicha dependencia.

ARTICULO 2°.- Conceder licencia sin goce de haberes a la Srta. Viviana Gabriela BROGLIA, en el cargo de auxiliar docente de la asignatura Ciencias de la Naturaleza del Instituto de Educación Media de la Universidad, con 18 U.H., desde el 1 de Octubre del año en curso y mientras ejerza el cargo para el que fuera designada por el artículo anterior, con imputación en la respectiva reglamentación.

ARTICULO 3°.- Establecer que la presente modificación de situación de revista será atendida con afectación a la partida vacante en forma transito ria de la Prof. Gabriela VILLAGRAN de CZENKY.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

U.N.Sa.
X

Ing. JUAN CARLOS MARTOCCA
 SECRETARIO GENERAL

Lic. DELIA ESTHER DAGUM
 SECRETARIA ACADEMICA

Br. JUAN CARLOS GOTTWEIN
 RECTOR

RESOLUCION N° 750 - 88